



PERÚ

Ministerio
de la Producción



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 019-2025-ITP/CD INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN

I. QUÓRUM

Siendo las 9:00 horas del día jueves 30 de diciembre de 2025, en la Sede de San Isidro del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) y de manera híbrida, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Kitty Elisa Trinidad Guerrero, presidenta
2. Juana Rosa Kuramoto Huamán
3. Ivonne Rocío Echevarría Hurtado
4. Fernando Alarcón Díaz
5. Verónica Violeta Rojas Montes

II. APERTURA DE LA SESIÓN

Como Secretaría del Consejo Directivo participó la señora Mary de los Ángeles Huaitalla Núñez (en adelante, la Secretaría del CD).

Con el quórum requerido, se inició la sesión ordinaria. La presidenta del Consejo Directivo saludó y dio la bienvenida a los Miembros del Consejo Directivo.

III. OBSERVACIONES, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Acta fue suscrita por los miembros del Consejo Directivo.

IV. SECCIÓN DE DESPACHO (DOCUMENTOS EMITIDOS Y RECIBIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO)

No hubo informe en esta sección.

V. SECCIÓN DE INFORME POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

No hubo informes en esta sección.

VI. SECCIÓN PEDIDOS

No hubo pedido en esta sección.

VII. AGENDA

Puntos para Aprobación

1. Aprobación de la Creación de la Unidad Técnica Acuícola VRAEM
2. Aprobación del Plan Operativo Institucional – POI 2026

VIII. SECCIÓN ORDEN DEL DÍA

La Secretaria dio lectura a la Orden del día y con el permiso de los miembros del Consejo Directivo, dio paso al primer punto de la agenda.

“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”

1. Aprobación de la Creación de la Unidad Técnica Acuícola VRAEM

La Secretaria del CD presentó al señor Christian Alejandro Garay Torres, Director (e) de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Fortalecimiento de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (en adelante DEDFO) y al señor José García Romero, Director del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE Productivo VRAEM (en adelante CITE).

El director de la DEDFO inició la exposición señalando el marco legal del procedimiento para la creación de una Unidad Técnica de conformidad con la Directiva N°003-2021-ITP/DE, “Disposiciones para la creación, desarrollo estratégico y extinción de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica públicos y Unidades Técnicas del ITP” (en adelante Directiva), aprobada mediante Resolución Ejecutiva N° 050-2021-ITP/DE. En ese marco, explicó el procedimiento seguido para presentar la creación de la Unidad Técnica Acuícola VRAEM (en adelante UT):

- Paso 0: Acta de probación de la Iniciativa de Creación de la Unidad Técnica por el Consejo Directivo del ITP.
- Paso 1: El CITE presentó el Diagnóstico de Seguimiento de Brecha Tecnológica (s-DBT) (Anexo 2), la DEDFO emitió el Informe de Análisis de Diagnóstico y Análisis de la Demanda (IDAD) y el CITE elaboró el Informe de Diseño y Programación del Financiamiento (IDPF).
- Paso 2: La DEDFO realizó la evaluación de la propuesta para la adecuación, a través del Informe de Viabilidad Técnica y Financiera (IVTF) y a solicitud de la Secretaría del Consejo Directivo, la Oficina de Asesoría Jurídica (en adelante OAJ) emitió su informe de opinión legal.
- Paso 3: Se encuentra en el Consejo Directivo del ITP, para aprobación la creación de la UT.

Seguidamente, el director (e) de la DEDFO, informó que la creación de la UT tiene como objetivo estratégico la intervención directa y permanente en la cadena productiva acuícola, con el objetivo de atender a las Unidades Productivas en los departamentos de Cusco, Ayacucho y Junín, ámbito de intervención del CITE Productivo VRAEM, el cual, por su experiencia y especialización, resulta idóneo para intervenir en la prestación de servicios tecnológicos especializados, conforme a la Directiva.

Adicionalmente, informó que para la emisión del IVTF, se contó con las opiniones favorables de la Dirección de Operaciones (DO) y la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OPPM).

Por su parte, el director del CITE, detalló los datos importantes que contiene el Diagnóstico de Brechas Tecnológicas (s-DBT), así como, las acciones futuras para la implementación de la UT con el objetivo de dar cumplimiento a la programación de actividades a realizarse durante el año 2025. Además, explicó a los miembros del Consejo Directivo que la creación de la UT no contempla la adquisición de equipamiento y que no requerirá presupuesto adicional para el año 2026.

En ese punto, los consejeros realizaron comentarios y consultas, que fueron absueltas por el director (e) de la DEDFO y el director del CITE.

“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”

Sin comentarios adicionales, se puso a votación la aprobación de la Creación de la Unidad Técnica Acuícola VRAEM del Instituto Tecnológico de la Producción. Los miembros del Consejo Directivo aprobaron por unanimidad la Creación de la Unidad Técnica Acuícola VRAEM, basados en la información presentada, así como en los argumentos expuestos y según el marco normativo vigente.

Finalmente, se encargó a la Secretaria del Consejo Directivo continuar con el trámite correspondiente.

2. Aprobación del Plan Operativo Institucional 2026

La Secretaria del CD presentó al señor Lenin Horacio Gallardo Camacho, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (en adelante OPPM), quien inició la exposición señalando el marco legal para la aprobación del Plan Operativo Institucional 2026 (en adelante POI 2026), así también señaló que constituye un instrumento que tiene la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias.

Seguidamente, explicó el procedimiento interno seguido en el ITP, e informó que la propuesta cuenta con la validación del Grupo de Trabajo de Planeamiento Institucional del ITP, según Acta N° 007-2025-ITP /GTP de fecha 19 de diciembre de 2025. Y detalló la programación presupuestal y metas físicas, de servicios y de unidades productivas, así como del nivel de focalización.

Luego de algunos comentarios de los miembros del Consejo Directivo, se puso a votación la aprobación de la propuesta del Plan Operativo Institucional 2026 del Instituto Tecnológico de la Producción. Los miembros del Consejo Directivo aprobaron por unanimidad basados en la información presentada, así como en los argumentos expuestos y según el marco normativo vigente.

Asimismo, se acordó disponer que la ejecución del presente Acuerdo se realiza a partir de la fecha de su adopción, sin que sea necesaria la suscripción del Acta correspondiente a la presente sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento Interno.

Finalmente, se encargó a la Secretaria del Consejo Directivo continuar con el trámite correspondiente.

IX. ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO

De acuerdo al punto tratado en la presente sesión, el Consejo Directivo adoptó los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° SO-001-019-2025-ITP/CD

El Consejo Directivo acordó aprobar la Creación de la Unidad Técnica Acuícola VRAEM del Instituto Tecnológico de la Producción, basados en los argumentos expuestos y según el marco normativo vigente.

Asimismo, se encargó a la Secretaria del Consejo Directivo continuar con el trámite correspondiente.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



“Año de la recuperación y la consolidación de la economía peruana”

Acuerdo N° SO-002-019-2025-ITP/CD

El Consejo Directivo acordó aprobar el Plan Operativo Institucional 2026 del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), basados en los argumentos expuestos y según el marco normativo vigente.

Asimismo, se acordó disponer que la ejecución del presente Acuerdo se realiza a partir de la fecha de su adopción, sin que sea necesaria la suscripción del Acta correspondiente a la presente sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento Interno.

En este punto, la presidenta del Consejo Directivo dio por culminada la Sesión Ordinaria a las 10:10 horas, manifestando que el acta se suscribirá digitalmente a partir de la fecha y antes de la siguiente sesión.